

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

361 Programa de desarrollo de la Vivienda

Unidad Presupuestal

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Unidad Responsable

Instituto Jalisciense de la Vivienda

Unidad Ejecutora del Gasto

Instituto Jalisciense de la Vivienda

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Equidad de oportunidades
Tema Central	Vivienda
Programa sectorial	Vivienda

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Instituto Jalisciense de la Vivienda*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/instituto_jalisciense_de_la_vivienda.pdf

Objetivo del Desarrollo

O15 Aumentar el acceso de la población a una vivienda digna

Estrategia

OD15E1 Facilitar el acceso al financiamiento para adquirir una vivienda propia a la población más vulnerable

OD15E4 Incrementar la efectividad de los programas sociales dirigidos a la adquisición, autoconstrucción y mejora de la vivienda

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

361 Programa de desarrollo de la Vivienda

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a que la población en el estado tenga acceso a una vivienda, mediante un lote con servicios o un mejoramiento.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

SI

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; La Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, Ley Orgánica del IJALVI, con base en el Artículo 4. Los objetivos y atribuciones del Instituto en su totalidad.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

La magnitud del problema responde al rezago en el acceso a una vivienda digna, deficiente calidad de los materiales de las viviendas, limitadas opciones de financiamiento hipotecario, inadecuada planeación urbana para la construcción de viviendas y asentamientos humanos, malos servicios públicos en las viviendas, inadecuados procesos de certificación de viviendas.

Comportamiento y Evolución del Problema

La determinación de lograr altos niveles de cobertura en servicios básicos y Programas sociales para la adquisición, construcción y mejora de viviendas.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a la población cuyo ingreso es menor a 5SMVG.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de crédito y subsidio para:

- Adquisición de vivienda.
- Lotes con servicios.
- Autoconstrucción.
- Mejoramiento y Ampliación de Vivienda.
- Mejoramiento de Fachadas y Escrituración.